

2949-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San

José, a las catorce horas con catorce minutos del veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO en el cantón HOJANCHA de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **PUEBLO UNIDO** celebró el día veintidós de noviembre del presente año la asamblea cantonal de **HOJANCHA**, de la provincia de **GUANACASTE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Considérese que conforme lo estipulado en párrafo cuarto, del ordinal siete del Reglamento, se tiene que la elección de la señora Milagro del Carmen Chacón López, cédula de identidad n.º 503130646 en las estructuras del partido Pueblo Unido, implica la renuncia tácita al partido Ciudadanos Unidos Costa Rica, dimisión que fue aplicada por este Organismo.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTON HOJANCHA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501870807	ROSA IRIS ANCHIA RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
504060832	JOSE MAURICIO VILLEGAS ANCHIA	SECRETARIO PROPIETARIO
504280452	YINETH DE LOS ANGELES RODRIGUEZ VILLEGAS	TESORERO PROPIETARIO
501870781	FELIPE VILLEGAS OSORNO	PRESIDENTE SUPLENTE
504020784	KEIRYN VANESSA BOZA RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
501690660	JOSE LUIS ARROYO GUERRERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503130646	MILAGRO DEL CARMEN CHACON LOPEZ	FISCAL PROPIETARIO
501220334	JESUS VILLALOBOS SOTO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501870781	FELIPE VILLEGAS OSORNO	TERRITORIAL PROPIETARIO
501690660	JOSE LUIS ARROYO GUERRERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
504020784	KEIRYN VANESSA BOZA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
501870807	ROSA IRIS ANCHIA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
504280452	YINETH DE LOS ANGELES RODRIGUEZ VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las designaciones de todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

*Firmado digitalmente*

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/cvt

C.: Exp. n.º: 244-2018, partido Pueblo Unido (PU)

Ref., No.: **16283-16316-2025**